

RECUPERACIÓN DE CONTRASEÑA Y DESBLOQUEO DE USUARIO

Instructivo para el proceso de recuperación de contraseña y solicitud de desbloqueo de usuario para el acceso al Portal Terceros.

Te recomendamos seguir el paso a paso para tener un resultado exitoso.

https://www.fopep.gov.co/







¿No recuerdas tu contraseña de acceso al Portal Terceros?

iCalma!

Recuperarla es más sencillo de lo que piensas, y lo mejor es que tu solito(a) lo puedes hacer.

Sigue los pasos a continuación:





1) PROCESO DE RECUPERACIÓN DE CONTRASEÑA.

1.1 Una vez realizado todo el proceso de conexión a la VPN ingresa a la página web de libranzas.

https://libranzas.fopep.gov.co/PortalTercerosWEB/faces/login.jsp



1.2 Sigue los pasos a continuación:





1.3 Confirma el usuario sobre el cual se va a ejecutar el proceso de Olvido Clave y/o Activación de Usuarios:



1.4 Reconfirma el proceso de Olvido de la Contraseña:



1.5 Confirma el envío temporal de la contraseña al correo autorizado:





1.6 Cuando la pantalla vuelva a la página principal de la plataforma, significa que ya se envió la nueva clave al correo electrónico.

O http://fbanzas.fopep.gov.co/Fv x + C B IBranzas.fopep.gov.co/FvratTercerosWEB//faces/OW/doContrasena.jsp			✓ - □ ×
() MINTRABAJO		OPEP	
	ENTRADA AL PORTAL DE TERCEROS FOPEP **Pri lignas tribun su notar di suaria y contrala, USUMINO CONTRAJE A impresta (44		
	ne suricus La souerariz oreanción 7 + 3 10 General Kuns Operación		
	TERMINOS Y CONDICIONES U SIO PORTAL Bojo la ganedad de jacamento y en ni condición de Reyresentarle Legal o autorizado por el, manifesto lo aguerante: a contra que todo a el enconcelo acuerto a si tonda de Tonda de Trocesse en consultante, autoriza- uarteria una esta el a concente acuerto acuerto acuerto acuerto acuerto deste a cuellante acuerto deste control		
	control text condiciones to sex complexe. Control constructivos en text complexe. Control constructivos en text constructivos. Control con servicio das associadades das descuestes arentes en en activos places constructivos con a provez, esento y expresa autorización de paralitación de paralitación de las descuestes de parale da COLOS/CORCO/CONTER 2022. Contactilos que tatorias tatoristandos contentinos contentinos en las ordunaciones y tatores autorizaciónes de descuestes, a de tatores autores contentinos en las adultaciónes y de descuestes, ad activos tatores de tatores autores contentinos en las adultaciónes y de descuestes das adultaciónes de las instrustas, sectores das en descuestes das adultaciónes de descuestes, ad activos textes de tatores autores contentinos en las adultaciónes de las adultaciónes y de descuestes, ad activos textes de tatores adultaciónes de las adultaciónes de las adultaciónes de las adultaciónes y de descuestes, ad activos textes de tatores adultaciónes de las adultaciónes y de descuestes, ad activos textes de tatores adultaciónes de las adultaciónes de las adultaciónes y de descuestes, ad activos textes de tatores adultaciónes de las adultaciónes y de descuestes, ad activos textes de tatores adultaciónes de las adultaciónes y de descuestes, ad activos textes de tatores adultaciónes y de descuestes, ad activos textes de tatores adultaciónes y de descuestes, ad activos textes de tatores adultaciónes y de descuestes, ad activos textes de tatores adultaciónes y de descuestes de tatores adultaciónes y de descuestes, ad activos textes de tatores adultaciónes y de descuestes de descuestes de tatores adultaciónes y de descuestes de descuestes de descuestes de descuestes de descuestes d		
	el organ por normalis anoso. Seguin de la constante en la constante de la constante de la seguina de enforma de la constante Dependira de cala de la enformación en constante de la seguina en anosoción en calago Destante que consesse, la ministrato y aseglia de constantemente de agues, los limitenes y condiciones estalabecidas para el reporte de noveladera de descuento a tamén de postal de tercera.		
	Ver Coadstanse Pastal Tercens C ACEFTO Oberto Clane y los Advesción de Visuanto		

1.7 Ingresa al correo electrónico que registraste en el consorcio FOPEP

E	Acceso Portal Terceros Consorcio FOPEP Codigo 1640 - Mensaje (HTML)
Steproze Reponder Reponder Reminie Carren details All yee Max Limitar Eimitar Reponder Reminie Carren details Max Max	Reglas Combine D'Acciones Marce come Categoriza Seguiniento D'Acciones Merer Etimutas Categoriza Categoriz
merenez 7.892/2023 983 a.m. nocontestar@fopep.co Access Portal Terceros Consorcio FOPEP Codigo 1640	
Buenos días,	
De conformidad con el procedimiento para el reporte de novedades de descuentos al Consorcio FOPEP a través de	lel Portal Terceros, de manera atenta nos permitimos remitir el usuario y contraseña para acceso al Portal:
Usuario;jmartinez1640 Contraseña:csrpn6pk	
Recuerde que:	
Al momento de ingresar al sistema, por seguridad le va a solicitar cambio de clave, debe hacer el cambio por una	contraseña de su preferencia, por favor tener en cuenta lo siguiente:
Lugrear et auismo dia en que le se informado el usuaio y contaneña. La muva contraenda hot teura máximo 5 canateren. La muva contraenda no punde ser igual a las dituras sens (0) mitizadas. La muva contraenda no punde ser igual a un nombre de usuario. S. El sistema bloqueará; la clava con 6 intentos fallidos de ingreso. No utilizar la lera ñ. La contraenda vencerá; en 60 dias S. er continueña ingresar como minimo una vez al mes, con el fin de evitar bloqueos por inactividad del usuario.	
En caso de bloqueo de la clave o inquietudes con respecto al proceso, favor informar al Consorcio FOPEP, a travé	és de nuestra página web www.fopep.gov.co opción Contáctenos PQRSD.
Este es un mensaje automático por favor absténgase de responderlo.	
Cordial saludo.	
CONSORCIO FOPEP 2022	Valida en todas las bandejas, el mensaie enviado por la
	noncajo ormado por la
	de acceso. Similar a este



1.8 Digita tu usuario y la clave temporal recibida por correo:



1.9 Asigna una nueva clave de máximo 8 dígitos entre números y letras.

Usuario jmartinez1640 Nueva Contraseña: Imartinez1640	САМВІ	BIO CONTRASEÑA 💡			CONTRASEÑA	?	
Confirmar Contraseña: Cambiar or favor tenga en cuenta las siguientes recomendaciones: Por favor no utilizar la letra ñ para el cambio de clave. La nueva contraseña debe tener hasta 8 caracteres. La nueva contraseña no puede ser igual a su titmas 6 utilizadas La nueva contraseña no puede ser igual a su nombre de usuario. ota: Esta contraseña vencerá en 60 días.	Usuario Nueva Contraseña: Confirmar Contraseñ r favor tenga en cuenta las siguie • Por favor no utilizar la let La nueva contraseña debe • La nueva contraseña no pu • La nueva contraseña no pu • La nueva contraseña no pu	Imartinez 1640 III Imartinez 1640 III Imartinez 1640 III Imartinez 1640 IIII Imartinez 1640 IIIII Imartinez 1640 IIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIIII	Por favor te Por La r La i Nota: Esta	Usuario Nueva Contraseña: Confirmar Contraseña nga en cuenta las siguien favor no utilizar la letra ueva contraseña debe te ueva contraseña no pue ueva contraseña no pue contraseña no pue	jmartinez1640 Cambiar tes recomendaciones: a fi para el cambio de clave. ener hasta 8 caracteres. de ser igual a las últimas 6 utilizadas de ser igual a las últimas 6 utilizadas. 66 odias.	Clic e	en <i>"Cambiar"</i>

RECUPERACIÓN DE CONTRASEÑA



1.10

¡Perfecto! Si en la pantalla te muestra este mensaje de confirmación, significa que tú contraseña ha sido cambiada con éxito.

	CEROS	
	OPERACIONES DE DESCUENTOS	
	INACTIVACIÓN DE DESCUENTOS]
Mensaje del sistema. Contraseña ha sido cam	x Ibiada]
Aceptar]
	Cerrar Sesión	

NOTA: Si deseas Cerrar Sesión solo debes hacer clic en el Botón "Cerrar Sesión" y verificar que el sistema te lleve a la pantalla principal así garantizas una adecuada salida del aplicativo.









DESBLOQUEO DE USUARIO

¿Tu usuario se encuentra bloqueado?

iUPS! Debes radicar un PQRSD para que nuestro soporte técnico pueda ayudarte a desbloquearlo.

Aquí te enseñamos la forma adecuada de solicitarlo.







Si al ingresar al Portal Terceros digitas tu usuario y contraseña te aparece este aviso debes seguir los siguientes pasos:



2.1 Ingresa a www.fopep.gov.co





2.2 Da clic en el botón "ACEPTAR"



2.3 Diligencia el formulario WEB para la radicación de tu PQRSD (Petición de Desbloqueo):

Debes diligenciar los datos de la entidad para poder realizar la búsqueda en nuestro sistema de información.

PQRSD (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias o Denuncias).

Por favor diligencie todos los campos dé clicien el botón enviar.	y Petición ·
Datos Personales	
eal al que enviaremos la respuesta relacionada con	su requerimiento.
Tipo de documento*	Documento (escribalo sin puntos)*
NIT	♥ 801999999
Razón social*	Primer nombre
PRUEBAS PORTAL TERCEROS	MAXIMO
Segundo nombre	Primer apellido
EMILIO	PAEZ
Segundo Apellido	Correo electrónico
PINTO	(ejemplo@dominio.com)*
	correcautorizado@mientidad.com
Confirmar correo electrónico	Donde desea recibir las notificaciones*
Confirmar correo electrónico (ejemplo@dominio.com)* correoautorizado@mientidad.com	Donde desea recibir las notificaciones*

DESBLOQUEO DE USUARIO



Descripción	Requerimiento*
Por favor escriba su requerimiento claramente para que nuestros asesores puedan darle una respuesta correcta, completa y oportuna.	Buen día: Requiero su colaboración con el desbloqueo de usuario mpinto0001 correespondiente a Mi Entidad, por no ingreso a la plataforma.
Padias tu patiaián da	4862 caracteres
esta manera	
Archivos relacionados a la PQRSD. Archivos relacionados a la PQRSD. Archivos permitidos multiplicational de la PQRSD.	Adjunta el printz (pantallaz donde se evidencie el avis del usuario bloqueado.
Archivos relacionados Archivos relacionados a la PQRSD. Cargar* Seleccionar archivo Archivos permitidos ma	Adjunta el printz (pantallaz donde se evidencie el avis del usuario bloqueado.
Archivos relacionados Archivos relacionados a la PQRSD. Archivos permitidos ma Autorizo para <u>búsqueda, consulta, verificación, uso y manejo de</u> <u>la información.</u>	Adjunta el printz (pantallaz donde se evidencie el avis del usuario bloqueado.
Archivos relacionados Archivos relacionados a la PQRSD. Cargar* Seleccionar archivo Archivos permitidos ma Autorizo para <u>búsqueda, consulta, verificación, uso y manejo de</u> la información.	Adjunta el printz (pantallaz donde se evidencie el avis del usuario bloqueado.
Archivos relacionados Archivos relacionados a la PQRSD. Archivos permitidos ma Autorizo para <u>búsqueda, consulta, verificación, uso y manejo de</u> <u>la información</u>	Adjunta el printz (pantallaz donde se evidencie el avis del usuario bloqueado.

2.4 Finalmente aparecerá un mensaje confirmando el número de tu radicado

Teléfono	>		
Teléfono	REGISTRO PQRSD EXITOSO		
pescripción	Su solicitud fue recibida satisfactoriamente bajo el número de radicado P202311459 . Por favor tenerlo presente para consultar el estado de su petición a través de nuestra página www.fopep.gov.co . Esta misma notificación fue enviada a su correo electrónico. Gracias por utilizar nuestros servicios.		
Por favor es claramente puedan dar completa y	CONSORCIO FOPEP	ento	
	Cerrar		



Entre 1 a 5 días hábiles se genera el proceso de desbloqueo de usuario y envío de clave temporal al correo autorizado para acceso a la plataforma.



ilmportante!

Si aparece un anuncio como este:



Significa que tu usuario se encuentra **Inactivo por no ingreso al sistema**. Por tanto, deberás regresar al Capítulo 1 y seguir el paso a paso.





• Razones por las cuales se bloquea el usuario:

- 1. No ingresar a la plataforma en los últimos 30 días.
- 2. Ingresar de forma errada el usuario y/o clave por más de 3 oportunidades.



- 3. Sesiones simultaneas del mismo usuario, en el mismo equipo, pero diferentes navegadores o en diferentes equipos.
- 4. No cambiar la contraseña (Ejecutar el proceso de Olvido Clave y/o Activación de Usuario) dentro de los 90 días siguientes a la asignación de una nueva clave.

• Recomendaciones:

- 1. Ingresar a la plataforma mínimo una vez al mes.
- Si no recuerdas la clave, se sugiere realizar el proceso de Olvido Clave y/o Activación de Usuarios, antes de exceder el límite de intentos errados permitidos.
- 3. Si no recuerdas el usuario asignado, radica un PQRSD.
- 4. No ingreses de forma simultánea en diferentes equipos o por diferentes navegadores.
- 5. Por políticas de seguridad, se sugiere cambiar la clave de acceso al Portal Terceros, por lo menos una vez cada 60 días.

